

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA Nº 3
TFG GRADO EN DERECHO / ULE
CURSO 2019-2020 / CONVOCATORIA SEPTIEMBRE

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA Nº 3 ENCARGADA DE
VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

Finalizado el plazo de Defensa, en sesión virtual de 11 de septiembre de 2020, se ha procedido a la constitución de la **Comisión Juzgadora número 3** encargada de evaluar los Trabajos de Fin de Grado en Derecho de la convocatoria de septiembre.

Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos el siguiente procedimiento de defensa y los siguientes criterios de valoración de los Trabajos Fin de Grado:

PROCEDIMIENTO DE DEFENSA: De acuerdo con el Reglamento de Defensa de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Derecho, de 23 de enero de 2020, “para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de **12 minutos** a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un turno de réplica al alumno”.

Por indicación del Vicerrectorado de Ordenación Académica, debido a la crisis sanitaria, el Acto de Defensa se celebrará a distancia, utilizando la tecnología *Google Meet*. Se han solicitado los pertinentes enlaces al Servicio de Audiovisuales, que serán enviados por correo electrónico a los estudiantes y a los miembros de la Comisión evaluadora. Si algún estudiante no tuviera condiciones para utilizar dicha tecnología, deberá comunicarlo al menos con 48 horas de antelación a la dirección de correo: fdadm@unileon.es, para que le habiliten una Sala en la Facultad con ordenador habilitado para que pueda proceder a la defensa. Para dudas técnicas sobre la utilización de la plataforma consultar a aurelio.garcia@unileon.es

CRITERIOS DE VALORACIÓN: La calificación final del trabajo será el resultado de aplicar la siguiente ponderación:

- Contenido y aspectos formales del Trabajo depositado: 60%.
- Exposición y defensa del mismo: 20%.
- Calificación del Tutor: 20%.

La valoración de la Comisión del contenido, aspectos formales y exposición y defensa se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. Metodología investigadora utilizada.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA Nº 3
TFG GRADO EN DERECHO / ULE
CURSO 2019-2020 / CONVOCATORIA SEPTIEMBRE

2. Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
3. Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado.
4. Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
5. Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado.
6. Claridad expositiva del alumno.

La Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de León, en reunión de 17 de junio de 2020, con la finalidad de adaptar a la situación de crisis sanitaria y unificar los criterios de las diferentes Comisiones Evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado de las convocatorias de julio y septiembre del Curso 2019/2020, acordó trasladar a los/as Presidentes/as de las Comisiones Evaluadoras la siguiente recomendación:

“Se recomienda a las Comisiones Evaluadoras de los Trabajos Fin de Grado de las Convocatorias de julio y septiembre del Curso académico 2019/2020, que tengan en cuenta es su actividad evaluadora la situación de crisis sanitaria provocada por la COVID-19, que ha conllevado el confinamiento obligatorio, la restricción de la movilidad durante el período de alarma, la interrupción o limitación de servicios (entre ellos el préstamo bibliotecario, el cual todavía continúa en determinadas bibliotecas o dependencias de éstas) y la sustitución de la actividad lectiva presencial por la docencia a distancia (incluidas las tutorías de los TFG). En consecuencia, se recomienda la adaptación de los criterios de evaluación, excluyendo la consideración de exigencias cuya satisfacción pudiera depender de la utilización de recursos o servicios que hayan estado interrumpidos o restringidos. En particular, el empleo escaso de fuentes bibliográficas en papel o el recurso excesivo a fuentes bibliográficas on line no será tomado en consideración en la valoración y calificación del TFG”.

La Fecha de Defensa será el 16 de septiembre de 2020.

Solo podrán defender su trabajo los estudiantes que hayan depositado el mismo en los plazos establecidos a través de la plataforma de la ULE habilitada al efecto, y que cumplan los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

De conformidad con lo previsto en la *Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública*, el orden de actuación de los estudiantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “Q”, quedando fijado en las siguientes franjas horarias:

08:30 Hs– 09:30 hs.:

(08:40, aprox.) QUIRÓS FERNÁNDEZ, Adolfo

(09:00, aprox.) REY RODRÍGUEZ, Patricia María

(09:20, aprox.) ANTÓN SANTOS, Celia

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA Nº 3
TFG GRADO EN DERECHO / ULE
CURSO 2019-2020 / CONVOCATORIA SEPTIEMBRE

09:40 – 10:30 hs.:

(09:40, aprox.) FERNÁNDEZ GUERRA, Cristina
(10:00, aprox.) FRAILE PALACIO, Pablo

10:30 - 11:30 hs.:

(10:30, aprox.) GÓMEZ RODRÍGUEZ, Álvaro
(10:50, aprox.) GÓMEZ ROJO, María
(11:10, aprox.) LOZANO PRIETO, Yasmina

11:30 – 12:20 hs.: DESCANSO.

12:20 – 13:00 hs.:

(12:20, aprox.) MARTÍNEZ GARCÍA, Lorena
(12:40, aprox.) MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Alberto

13:00 – 13:40 hs.:

(13:00, aprox.) MIGUÉLEZ TURIENZO, Paula
(13:20, aprox.) PRADA OCHOA, Javier

En León, a 11 de septiembre de 2020.

FDO.: PROFA. DRA. PILAR GUTIÉRREZ SANTIAGO
PRESIDENTE

FDO: PROF. DR. D. ANTONIO VAQUERA GARCÍA
VOCAL

FDO.: PROF. DR. D. JUAN FRANCISCO ESCUDERO ESPINOSA
SECRETARIO

AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FIN DE GRADO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN